

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002401924	<b>Fecha de emisión:</b>	03-05-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-05-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALBERTO JARAMILLO	<b>Cargo:</b>	ALCALDE	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 08H00-17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Victor Hugo Navarro; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez				
<b>Observación:</b>	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Mgs. Victor Hugo Navarro; Guardalmacén Jefe; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Proveedora Municipal; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez, Administradora de la orden de compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUNEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUNEZ

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

#### Persona que autoriza

Nombre: ING. ALBERTO  
JARAMILLO

#### Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	*ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 27,5 CM - CALIBRE DEL CARTÓN: 1.75 MM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL DE 115 G - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL DE 115 G - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: TAMAÑO OFICIO, LOMO 8 CMS CON RADO - COLOR: NEGRO - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - LARGO: 33.5 CM - MATERIAL: CARTÓN - PESO: 385 G	10	1,4500	0,0000	14,5000	12,0000	16,2400	3.4.1.7.8.02.04.05

Subtotal	14,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,7400
Total	16,2400

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	16,2400

Fecha de Impresión: martes, 9 de mayo de 2023, 09:13:44

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002401925	<b>Fecha de emisión:</b>	03-05-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-05-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALBERTO JARAMILLO	<b>Cargo:</b>	ALCALDE	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 08H00-17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Victor Hugo Navarro; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez				
<b>Observación:</b>	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Mgs. Víctor Hugo Navarro; Guardalmacén Jefe; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Proveedora Municipal; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez, Administradora de la orden de compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA**



Firmado electrónicamente por:  
**JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ**



Firmado electrónicamente por:  
**JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

**Persona que autoriza**

Nombre: ING. ALBERTO  
JARAMILLO

**Máxima Autoridad**

Nombre: JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920159	*NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑOS 1 1/2 X 2 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 2 PULGADAS - CANTIDAD: 100 HOJAS POR NOTA - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.LTD. - LARGO: 1.5 PULGADAS - MATERIAL: PAPEL - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA - MODELO: NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑAS 1 1/2 X 2 - PESO: 15 G	3	0,1590	0,0000	0,4770	12,0000	0,5342	3.4.1.7.8.02.04.05

Subtotal	0,4770
Impuesto al valor agregado (12%)	0,0572
<b>Total</b>	<b>0,5342</b>

Número de Items	3
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>0,5342</b>

**Fecha de Impresión:** martes, 9 de mayo de 2023, 09:14:07

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002401926	<b>Fecha de emisión:</b>	03-05-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-05-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALBERTO JARAMILLO	<b>Cargo:</b>	ALCALDE	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 08H00-17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Victor Hugo Navarro; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez				
<b>Observación:</b>	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Mgs. Víctor Hugo Navarro; Guardalmacén Jefe; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Proveedora Municipal; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez, Administradora de la orden de compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

#### Persona que autoriza

Nombre: ING. ALBERTO  
JARAMILLO

#### Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001130	*TIJERA GRANDE DE 8 PULG. MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MATERIAL HOJAS: ACERO INOXIDABLE - MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - PESO: 60 G - TAMAÑO: 8 PULGADAS - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: YANGJIANG BONLY INDUSTRIES LTD - MODELO: TIJERA GRANDE DE 8" - UNIDAD: 1 UNIDAD	1	1,0500	0,0000	1,0500	12,0000	1,1760	3.4.1.7.8.02.04.05

Subtotal	1,0500
Impuesto al valor agregado (12%)	0,1260
Total	1,1760

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,1760

Fecha de Impresión: martes, 9 de mayo de 2023, 09:14:41

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002401927	<b>Fecha de emisión:</b>	03-05-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-05-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALBERTO JARAMILLO	<b>Cargo:</b>	ALCALDE	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 08H00-17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Victor Hugo Navarro; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez				
<b>Observación:</b>	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Mgs. Victor Hugo Navarro; Guardalmacén Jefe; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Proveedora Municipal; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez, Administradora de la orden de compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUNEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUNEZ

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

Persona que autoriza

Nombre: ING. ALBERTO  
JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110736	*LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES MARCA: CARIOCA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - COLOR: TURQUESA CON LINEAS AZUL - DIÁMETRO DE LA MINA: 2 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 7 MM - FORMA DEL CUERPO: TRIANGULAR - LARGO: 18.98 CM - MATERIAL: RESINA, MADERA Y GRAFITO - MODELO: LÁPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES - PESO: 90 G - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - MINA: TIPO HB	1	1,6700	0,0000	1,6700	12,0000	1,8704	3.4.1.7.8.02.04.05

Subtotal	1,6700
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2004
Total	1,8704

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,8704

Fecha de Impresión: martes, 9 de mayo de 2023, 09:15:19

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002401928	<b>Fecha de emisión:</b>	03-05-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-05-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALBERTO JARAMILLO	<b>Cargo:</b>	ALCALDE	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomod.chinchipec@gmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 08H00-17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Victor Hugo Navarro; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez				
<b>Observación:</b>	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Mgs. Victor Hugo Navarro; Guardalmacén Jefe; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Proveedora Municipal; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez, Administradora de la orden de compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUNEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUNEZ

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

Persona que autoriza

Nombre: ING. ALBERTO  
JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000182	*GOMA EN BARRA DE 40 GR MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: BLANCO - MODELO: GOMA EN BARRA 40 G - ANCHO: 2.9 CM - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO: 11 CM - MATERIAL: GOMA BLANCA - PESO: 40 G DE CONTENIDO - UNIDAD: 1 UNIDAD	3	0,9177	0,0000	2,7531	12,0000	3,0835	3.4.1.7.8.02.04.05

Subtotal	2,7531
Impuesto al valor agregado (12%)	0,3304
Total	3,0835

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,0835

Fecha de Impresión: martes, 9 de mayo de 2023, 09:15:37

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002401929	<b>Fecha de emisión:</b>	03-05-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-05-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALBERTO JARAMILLO	<b>Cargo:</b>	ALCALDE	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomod.chinchipec@gmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 08H00-17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Victor Hugo Navarro; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez				
<b>Observación:</b>	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Mgs. Víctor Hugo Navarro; Guardalmacén Jefe; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Proveedora Municipal; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez, Administradora de la orden de compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

Persona que autoriza

Nombre: ING. ALBERTO  
JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500127	*GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE LA CAJA: 4 CM - COLOR: PLATA - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO DE CAJA: 11 CM - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - MODELO: GRAPAS 26/6 CAJA 5000 U - PESO DE LA CAJA: 163 G - TAMAÑO: 26/6 - UNIDAD: 1 CAJA DE 5000 UNIDADES	3	0,6090	0,0000	1,8270	12,0000	2,0462	3.4.1.7.8.02.04.05

Subtotal	1,8270
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2192
Total	2,0462

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,0462

Fecha de Impresión: martes, 9 de mayo de 2023, 09:16:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002401930	<b>Fecha de emisión:</b>	03-05-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-05-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALBERTO JARAMILLO	<b>Cargo:</b>	ALCALDE	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomod.chinchipec@gmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 08H00-17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Victor Hugo Navarro; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez				
<b>Observación:</b>	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Mgs. Victor Hugo Navarro; Guardalmacén Jefe; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Proveedora Municipal; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez, Administradora de la orden de compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

#### Persona que autoriza

Nombre: ING. ALBERTO  
JARAMILLO

#### Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000157	*CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT (VINCHA INCLUIDA) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 33.5 CM - GRAMAJE: 200 G/M2 - MODELO: FOLDER DE CARTULINA KRAFT VINCHA METÁLICA - ADICIONAL: PESTAÑA - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - ANCHO: 23.6 CM - COLOR: CAFE KRAFT - INCLUYE: VINCHA METÁLICA - MATERIAL: CARTULINA KRAFT - PESO: 32 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	40	0,1300	0,0000	5,2000	12,0000	5,8240	3.4.1.7.8.02.04.05

Subtotal	5,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6240
Total	5,8240

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,8240

Fecha de Impresión: martes, 9 de mayo de 2023, 09:17:23

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002401931	<b>Fecha de emisión:</b>	03-05-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-05-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALBERTO JARAMILLO	<b>Cargo:</b>	ALCALDE	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 08H00-17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Victor Hugo Navarro; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez				
<b>Observación:</b>	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Mgs. Victor Hugo Navarro; Guardalmacén Jefe; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Proveedora Municipal; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez, Administradora de la orden de compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA**



Firmado electrónicamente por:  
**JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ**



Firmado electrónicamente por:  
**JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

**Persona que autoriza**

Nombre: ING. ALBERTO  
JARAMILLO

**Máxima Autoridad**

Nombre: JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100173	*ESFEROGRÁFICO AZUL PUNTA FINA <b>MARCA: BIC</b> - MODELO: Esferográfico punta fina azul - TIPO DE TAPA: Antiasfixia - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0.80 mm - ROTULADO O ETIQUETADO: Deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento RTE-275. - TIPO DE TINTA: Líquida - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 mm - MATERIAL CUERPO: Plástico - REQUISITOS ESPECÍFICOS: Acorde lo establecido en el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN-275 de "Bolígrafos. Portaminas y minas de grafito" vigente. - FABRICANTE: BIC AMAZONIA S.A. - MATERIAL: Libre de metales pesados - LARGO: 14.5 cm - COLOR DEL CUERPO: COLOR NARANJA - MATERIAL PUNTA: Metálica - COLOR DE LA TINTA: Azul - RENDIMIENTO: Al menos 2800 m de escritura continua - PRESENTACIÓN: 1 unidad	1	0,1800	0,0000	0,1800	12,0000	0,2016	3.4.1.7.8.02.04.05

Subtotal	0,1800
Impuesto al valor agregado (12%)	0,0216
<b>Total</b>	<b>0,2016</b>

Número de Items	1
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>0,2016</b>

Fecha de Impresión: martes, 9 de mayo de 2023, 09:17:41

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002401932	<b>Fecha de emisión:</b>	03-05-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-05-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALBERTO JARAMILLO	<b>Cargo:</b>	ALCALDE	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 08H00-17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Victor Hugo Navarro; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez				
<b>Observación:</b>	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Mgs. Victor Hugo Navarro; Guardalmacén Jefe; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Proveedora Municipal; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez, Administradora de la orden de compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

#### Persona que autoriza

Nombre: ING. ALBERTO  
JARAMILLO

#### Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100175	*ESFEROGRAFICO NEGRO PUNTA FINA MARCA: BIC - MATERIAL DE LA PUNTA: Metálica - TIPO DE TAPA: Antiasfixia - MATERIAL: Libre de metales pesados - PRESENTACIÓN: 1 unidad - ROTULADO O ETIQUETADO: Deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento RTE-275. - LARGO: 14.5 cm - TIPO DE TINTA: Líquida - REQUISITOS ESPECÍFICOS: Acorde lo establecido en el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN-275 de "Bolígrafos. Portaminas y minas de grafito" vigente. - FABRICANTE: BIC AMAZONIA S.A. - COLOR DE LA TINTA: Negra - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 mm - MATERIAL CUERPO: Plástico - COLOR DEL CUERPO: COLOR NARANJA - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0.8 mm - RENDIMIENTO: Al menos 2800 m de escritura continua - MODELO: Esferográfico punta fina negro	1	0,1800	0,0000	0,1800	12,0000	0,2016	3.4.1.7.8.02.04.05

Subtotal	0,1800
Impuesto al valor agregado (12%)	0,0216
Total	0,2016

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	0,2016

Fecha de Impresión: martes, 9 de mayo de 2023, 09:18:04

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002401933	<b>Fecha de emisión:</b>	03-05-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-05-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALBERTO JARAMILLO	<b>Cargo:</b>	ALCALDE	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomod.chinchipec@gmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 08H00-17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Victor Hugo Navarro; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez				
<b>Observación:</b>	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Mgs. Victor Hugo Navarro; Guardalmacén Jefe; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Proveedora Municipal; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez, Administradora de la orden de compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA**



Firmado electrónicamente por:  
**JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ**



Firmado electrónicamente por:  
**JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

**Persona que autoriza**

Nombre: ING. ALBERTO  
JARAMILLO

**Máxima Autoridad**

Nombre: JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001123	*SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 120 MICRONES - ANCHO: 22.5 CM - COLOR: 1 COLOR X SET ROJO, VERDE, AMARILLO, AZUL Y GRIS - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 29.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO - MODELO: SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA 10 U CON PERFORACIONES - PESO BRUTO: 90 G - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS - REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA - UNIDAD: 1 FUNDA DE 10 UNIDADES	4	0,5500	0,0000	2,2000	12,0000	2,4640	3.4.1.7.8.02.04.05

Subtotal	2,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2640
Total	2,4640

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,4640

Fecha de Impresión: martes, 9 de mayo de 2023, 09:18:24

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002401934	<b>Fecha de emisión:</b>	03-05-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-05-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALBERTO JARAMILLO	<b>Cargo:</b>	ALCALDE	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomod.chinchipec@gmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 08H00-17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Victor Hugo Navarro; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez				
<b>Observación:</b>	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Mgs. Victor Hugo Navarro; Guardalmacén Jefe; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Proveedora Municipal; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez, Administradora de la orden de compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

**Persona que autoriza**

Nombre: ING. ALBERTO  
JARAMILLO

**Máxima Autoridad**

Nombre: JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000114	*SACAGRAPAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 4 CM - ANCHO: 3.5 CM - COLOR: NEGRA - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - LARGO: 5.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO Y METAL - MATERIAL MANGO: PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD - MODELO: SACAGRAPAS - PESO: 19 G - TIPO MANGO: ANATÓMICO - UNIDAD: 1 UNIDAD	2	0,3200	0,0000	0,6400	12,0000	0,7168	3.4.1.7.8.02.04.05

Subtotal	0,6400
Impuesto al valor agregado (12%)	0,0768
<b>Total</b>	<b>0,7168</b>

Número de Items	2
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>0,7168</b>

Fecha de Impresión: martes, 9 de mayo de 2023, 09:18:41

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002401935	<b>Fecha de emisión:</b>	03-05-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-05-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALBERTO JARAMILLO	<b>Cargo:</b>	ALCALDE	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 08H00-17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Victor Hugo Navarro; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez				
<b>Observación:</b>	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Mgs. Victor Hugo Navarro; Guardalmacén Jefe; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Proveedora Municipal; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez, Administradora de la orden de compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

Persona que autoriza

Nombre: ING. ALBERTO  
JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260009427	*MARCADORES ESCOLAR DE 12 COLORES PUNTA FINA MARCA: CARIOCA - COLOR: VARIOS COLORES - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 2 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8.9 MM - ALTO DE ESTUCHE: 14.4 CM - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - LARGO: 14.2 CM - MATERIAL: POLIPROPILENO Y POLIETILENO - MODELO: ESCOLAR 12 COLORES - ANCHO DE ESTUCHE: 14.8 CM - PESO: 77 G - UNIDAD: 1 PAQUETE DE 12 UNIDADES	2	1,0900	0,0000	2,1800	12,0000	2,4416	3.4.1.7.8.02.04.05

Subtotal	2,1800
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2616
Total	2,4416

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,4416

Fecha de Impresión: martes, 9 de mayo de 2023, 09:18:56

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002401936	<b>Fecha de emisión:</b>	03-05-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-05-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALBERTO JARAMILLO	<b>Cargo:</b>	ALCALDE	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 08H00-17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Victor Hugo Navarro; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez				
<b>Observación:</b>	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Mgs. Victor Hugo Navarro; Guardalmacén Jefe; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Proveedora Municipal; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez, Administradora de la orden de compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUNEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUNEZ

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

Persona que autoriza

Nombre: ING. ALBERTO  
JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000189	*GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: DONGGUAN ALLWIN STATIONERY CO.LTD - LARGO: 16.3 CM - MATERIAL BASE: ANTIDESLIZANTE - MATERIAL PARTE SUPERIOR: METAL Y PLÁSTICO - MODELO: GRAPADORA NORMAL METÁLICA MEDIANA - ALTO: 5 CM - ANCHO: 3.5 CM - COLOR: NEGRO - PESO: 225 G - PROFUNDIDAD DE GARGANTA: PARA TIPO DE GRAPA ESTÁNDAR 26/6 - UNIDAD: 1 UNIDAD	2	2,7700	0,0000	5,5400	12,0000	6,2048	3.4.1.7.8.02.04.05

Subtotal	5,5400
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6648
Total	6,2048

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,2048

Fecha de Impresión: martes, 9 de mayo de 2023, 09:19:14

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002401937	<b>Fecha de emisión:</b>	03-05-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-05-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALBERTO JARAMILLO	<b>Cargo:</b>	ALCALDE	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomod.chinchipec@gmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 08H00-17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Victor Hugo Navarro; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez				
<b>Observación:</b>	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Mgs. Victor Hugo Navarro; Guardalmacén Jefe; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Provedora Municipal; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez, Administradora de la orden de compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

#### Persona que autoriza

Nombre: ING. ALBERTO  
JARAMILLO

#### Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139	*RESALTADORES VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA - ANCHO: 16 MM - COLOR: CELESTE, AMARILLO, FUCSIA, NARANJA, VERDE - DISEÑO: PUNTA BISELADA PARA TRAZOS DE 2MM A 5MM - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - LARGO: 12.9 CM - MATERIAL CUERPO: POLIPROPILENO - MATERIAL FELPA: POLIESTER - MODELO: RESALTADOR VARIOS COLORES - PESO: 15.2 GR - TAPA: PLÁSTICA DE POLIETILENO LINEAL BAJA DENSIDAD - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL TAPA: POLIETILENO	3	0,4600	0,0000	1,3800	12,0000	1,5456	3.4.1.7.8.02.04.05

Subtotal	1,3800
Impuesto al valor agregado (12%)	0,1656
Total	1,5456

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,5456

Fecha de Impresión: martes, 9 de mayo de 2023, 09:19:29

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002401938	<b>Fecha de emisión:</b>	03-05-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-05-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	ERAZO HERNANDEZ TITO JAIME	<b>RUC:</b>	1714816301001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	info.proytec@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	info.proytec@gmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0961957183					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	08182558	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALBERTO JARAMILLO	<b>Cargo:</b>	ALCALDE	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomod.chinchipec@gmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 08H00-17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Victor Hugo Navarro; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez				
<b>Observación:</b>	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Mgs. Victor Hugo Navarro; Guardalmacén Jefe; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Proveedora Municipal; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez, Administradora de la orden de compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA**



Firmado electrónicamente por:  
**JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUNEZ**



Firmado electrónicamente por:  
**JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUNEZ**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

**Persona que autoriza**

Nombre: ING. ALBERTO  
JARAMILLO

**Máxima Autoridad**

Nombre: JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
351300014	TINTA NEGRA IMPRESORA MODELO 3 T544120-AL MARCA: MARCA - COLOR: Negro - TIPO DE CONSUMIBLE: Tinta - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 4500 - FABRICANTE: Fabricante - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses - NÚMERO DE PARTE: T544120-AL	5	13,0700	0,0000	65,3500	12,0000	73,1920	3.4.1.7.8.02.04.05

Subtotal	65,3500
Impuesto al valor agregado (12%)	7,8420
<b>Total</b>	<b>73,1920</b>

Número de Items	5
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>73,1920</b>

Fecha de Impresión: martes, 9 de mayo de 2023, 09:19:46

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002401939	<b>Fecha de emisión:</b>	03-05-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-05-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	ERAZO HERNANDEZ TITO JAIME	<b>RUC:</b>	1714816301001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	info.proytec@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	info.proytec@gmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0961957183					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	08182558	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALBERTO JARAMILLO	<b>Cargo:</b>	ALCALDE	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomod.chinchipec@gmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 08H00-17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Victor Hugo Navarro; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez				
<b>Observación:</b>	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Mgs. Victor Hugo Navarro; Guardalmacén Jefe; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Provedora Municipal; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez, Administradora de la orden de compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

Persona que autoriza

Nombre: ING. ALBERTO  
JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
351300114	TINTA CIAN IMPRESORA MODELO 3 T544220-AL MARCA: MARCA - FABRICANTE: Fabricante - COLOR: Cian - NUMERO DE PARTE: T544220-AL - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 7000 - TIPO DE CONSUMIBLE: Tinta - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses	4	13,0700	0,0000	52,2800	12,0000	58,5536	3.4.1.7.8.02.04.05

Subtotal	52,2800
Impuesto al valor agregado (12%)	6,2736
Total	58,5536

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	58,5536

Fecha de Impresión: martes, 9 de mayo de 2023, 09:20:03

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002401940	<b>Fecha de emisión:</b>	03-05-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-05-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	ERAZO HERNANDEZ TITO JAIME	<b>RUC:</b>	1714816301001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	info.proytec@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	info.proytec@gmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0961957183					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	08182558	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALBERTO JARAMILLO	<b>Cargo:</b>	ALCALDE	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomod.chinchipec@gmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 08H00-17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Victor Hugo Navarro; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez				
<b>Observación:</b>	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Mgs. Victor Hugo Navarro; Guardalmacén Jefe; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Proveedor Municipal; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez, Administradora de la orden de compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

#### Persona que autoriza

Nombre: ING. ALBERTO  
JARAMILLO

#### Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
351300118	TINTA MAGENTA IMPRESORA MODELO 3 T544320-AL MARCA: MARCA - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 7000 - COLOR: Magenta - NÚMERO DE PARTE: T544320-AL - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses - FABRICANTE: Fabricante - TIPO DE CONSUMIBLE: Tinta	4	13,0700	0,0000	52,2800	12,0000	58,5536	3.4.1.7.8.02.04.05

Subtotal	52,2800
Impuesto al valor agregado (12%)	6,2736
Total	58,5536

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	58,5536

Fecha de Impresión: martes, 9 de mayo de 2023, 09:20:21

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002401941	<b>Fecha de emisión:</b>	03-05-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-05-2023
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	ERAZO HERNANDEZ TITO JAIME	<b>RUC:</b>	1714816301001
<b>Nombre del representante legal:</b>					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	info.proytec@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	info.proytec@gmail.com		
<b>Teléfono:</b>	0961957183				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	08182558	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALBERTO JARAMILLO	<b>Cargo:</b>	ALCALDE	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomod.chinchipec@gmail.com
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 08H00-17H00			
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Victor Hugo Navarro; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez			
<b>Observación:</b>	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Mgs. Victor Hugo Navarro; Guardalmacén Jefe; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Proveedora Municipal; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez, Administradora de la orden de compra				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

Persona que autoriza

Nombre: ING. ALBERTO  
JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3513001112	TINTA AMARILLA IMPRESORA MODELO 3 T544420-AL MARCA: MARCA - NÚMERO DE PARTE: T544420-AL - COLOR: Amarillo - TIPO DE CONSUMIBLE: Tinta - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses - FABRICANTE: Fabricante - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 7000	4	13,0700	0,0000	52,2800	12,0000	58,5536	3.4.1.7.8.02.04.05

Subtotal	52,2800
Impuesto al valor agregado (12%)	6,2736
Total	58,5536

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	58,5536

Fecha de Impresión: martes, 9 de mayo de 2023, 09:20:40

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002401896	<b>Fecha de emisión:</b>	03-05-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-05-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALBERTO JARAMILLO	<b>Cargo:</b>	ALCALDE	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomod.chinchipec@gmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 08H00-17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Victor Hugo Navarro; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez				
<b>Observación:</b>	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Mgs. Victor Hugo Navarro; Guardalmacén Jefe; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Proveedor Municipal; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez, Administradora de orden de compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

#### Persona que autoriza

Nombre: ING. ALBERTO  
JARAMILLO

#### Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110736	*LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES MARCA: CARIOCA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - COLOR: TURQUESA CON LINEAS AZUL - DIÁMETRO DE LA MINA: 2 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 7 MM - FORMA DEL CUERPO: TRIANGULAR - LARGO: 18.98 CM - MATERIAL: RESINA, MADERA Y GRAFITO - MODELO: LÁPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES - PESO: 90 G - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - MINA: TIPO HB	1	1,6700	0,0000	1,6700	12,0000	1,8704	3.4.1.7.8.02.04.03

Subtotal	1,6700
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2004
Total	1,8704

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,8704

Fecha de Impresión: martes, 9 de mayo de 2023, 09:07:52

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002401897	<b>Fecha de emisión:</b>	03-05-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-05-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALBERTO JARAMILLO	<b>Cargo:</b>	ALCALDE	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomod.chinchipec@gmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 08H00-17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Victor Hugo Navarro; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez				
<b>Observación:</b>	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Mgs. Victor Hugo Navarro; Guardalmacén Jefe; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Proveedor Municipal; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez, Administradora de orden de compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUNEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUNEZ

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

**Persona que autoriza**

Nombre: ING. ALBERTO  
JARAMILLO

**Máxima Autoridad**

Nombre: JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100173	*ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA FINA MARCA: BIC - MODELO: Esferográfico punta fina azul - TIPO DE TAPA: Antiasfixia - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0.80 mm - ROTULADO O ETIQUETADO: Deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento RTE-275. - TIPO DE TINTA: Líquida - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 mm - MATERIAL CUERPO: Plástico - REQUISITOS ESPECÍFICOS: Acorde lo establecido en el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN-275 de "Bolígrafos. Portaminas y minas de grafito" vigente. - FABRICANTE: BIC AMAZONIA S.A. - MATERIAL: Libre de metales pesados - LARGO: 14.5 cm - COLOR DEL CUERPO: COLOR NARANJA - MATERIAL PUNTA: Metálica - COLOR DE LA TINTA: Azul - RENDIMIENTO: Al menos 2800 m de escritura continua - PRESENTACIÓN: 1 unidad	1	0,1800	0,0000	0,1800	12,0000	0,2016	3.4.1.7.8.02.04.03

Subtotal	0,1800
Impuesto al valor agregado (12%)	0,0216
<b>Total</b>	<b>0,2016</b>

Número de Items	1
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>0,2016</b>

Fecha de Impresión: martes, 9 de mayo de 2023, 09:08:35

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002401898	<b>Fecha de emisión:</b>	03-05-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-05-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALBERTO JARAMILLO	<b>Cargo:</b>	ALCALDE	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomod.chinchipec@gmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 08H00-17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Victor Hugo Navarro; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez				
<b>Observación:</b>	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Mgs. Victor Hugo Navarro; Guardalmacén Jefe; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Proveedor Municipal; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez, Administradora de orden de compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUNEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUNEZ

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

#### Persona que autoriza

Nombre: ING. ALBERTO  
JARAMILLO

#### Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000157	*CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT (VINCHA INCLUIDA) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 33.5 CM - GRAMAJE: 200 G/M2 - MODELO: FOLDER DE CARTULINA KRAFT VINCHA METÁLICA - ADICIONAL: PESTAÑA - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - ANCHO: 23.6 CM - COLOR: CAFE KRAFT - INCLUYE: VINCHA METÁLICA - MATERIAL: CARTULINA KRAFT - PESO: 32 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	75	0,1300	0,0000	9,7500	12,0000	10,9200	3.4.1.7.8.02.04.03

Subtotal	9,7500
Impuesto al valor agregado (12%)	1,1700
Total	10,9200

Número de Items	75
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,9200

Fecha de Impresión: martes, 9 de mayo de 2023, 09:09:03

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002401899	<b>Fecha de emisión:</b>	03-05-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-05-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALBERTO JARAMILLO	<b>Cargo:</b>	ALCALDE	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 08H00-17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Victor Hugo Navarro; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez				
<b>Observación:</b>	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Mgs. Victor Hugo Navarro; Guardalmacén Jefe; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Proveedor Municipal; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez, Administradora de orden de compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUNEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUNEZ

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

#### Persona que autoriza

Nombre: ING. ALBERTO  
JARAMILLO

#### Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500127	*GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE LA CAJA: 4 CM - COLOR: PLATA - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO DE CAJA: 11 CM - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - MODELO: GRAPAS 26/6 CAJA 5000 U - PESO DE LA CAJA: 163 G - TAMAÑO: 26/6 - UNIDAD: 1 CAJA DE 5000 UNIDADES	2	0,6090	0,0000	1,2180	12,0000	1,3642	3.4.1.7.8.02.04.03

Subtotal	1,2180
Impuesto al valor agregado (12%)	0,1462
Total	1,3642

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,3642

Fecha de Impresión: martes, 9 de mayo de 2023, 09:09:19

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002401900	<b>Fecha de emisión:</b>	03-05-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-05-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALBERTO JARAMILLO	<b>Cargo:</b>	ALCALDE	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomod.chinchipec@gmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 08H00-17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Victor Hugo Navarro; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez				
<b>Observación:</b>	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Mgs. Victor Hugo Navarro; Guardalmacén Jefe; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Proveedor Municipal; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez, Administradora de orden de compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUNEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUNEZ

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

Persona que autoriza

Nombre: ING. ALBERTO  
JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000182	*GOMA EN BARRA DE 40 GR MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: BLANCO - MODELO: GOMA EN BARRA 40 G - ANCHO: 2.9 CM - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO: 11 CM - MATERIAL: GOMA BLANCA - PESO: 40 G DE CONTENIDO - UNIDAD: 1 UNIDAD	1	0,9177	0,0000	0,9177	12,0000	1,0278	3.4.1.7.8.02.04.03

Subtotal	0,9177
Impuesto al valor agregado (12%)	0,1101
Total	1,0278

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,0278

Fecha de Impresión: martes, 9 de mayo de 2023, 09:09:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002401901	<b>Fecha de emisión:</b>	03-05-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-05-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALBERTO JARAMILLO	<b>Cargo:</b>	ALCALDE	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomod.chinchipec@gmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 08H00-17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Victor Hugo Navarro; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez				
<b>Observación:</b>	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Mgs. Victor Hugo Navarro; Guardalmacén Jefe; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Proveedor Municipal; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez, Administradora de orden de compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

Persona que autoriza

Nombre: ING. ALBERTO  
JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000114	*SACAGRAPAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 4 CM - ANCHO: 3.5 CM - COLOR: NEGRA - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - LARGO: 5.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO Y METAL - MATERIAL MANGO: PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD - MODELO: SACAGRAPAS - PESO: 19 G - TIPO MANGO: ANATÓMICO - UNIDAD: 1 UNIDAD	1	0,3200	0,0000	0,3200	12,0000	0,3584	3.4.1.7.8.02.04.03

Subtotal	0,3200
Impuesto al valor agregado (12%)	0,0384
Total	0,3584

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	0,3584

Fecha de Impresión: martes, 9 de mayo de 2023, 09:10:02

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002401902	<b>Fecha de emisión:</b>	03-05-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-05-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALBERTO JARAMILLO	<b>Cargo:</b>	ALCALDE	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomod.chinchipec@gmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 08H00-17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Victor Hugo Navarro; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez				
<b>Observación:</b>	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Mgs. Víctor Hugo Navarro; Guardalmacén Jefe; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Proveedor Municipal; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez, Administradora de orden de compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

#### Persona que autoriza

Nombre: ING. ALBERTO  
JARAMILLO

#### Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001123	*SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 120 MICRONES - ANCHO: 22.5 CM - COLOR: 1 COLOR X SET ROJO, VERDE, AMARILLO, AZUL Y GRIS - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 29.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO - MODELO: SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA 10 U CON PERFORACIONES - PESO BRUTO: 90 G - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS - REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA - UNIDAD: 1 FUNDA DE 10 UNIDADES	1	0,5700	0,0000	0,5700	12,0000	0,6384	3.4.1.7.8.02.04.03

Subtotal	0,5700
Impuesto al valor agregado (12%)	0,0684
Total	0,6384

Número de ítems	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	0,6384

Fecha de Impresión: martes, 9 de mayo de 2023, 09:10:20

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002401903	<b>Fecha de emisión:</b>	03-05-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-05-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALBERTO JARAMILLO	<b>Cargo:</b>	ALCALDE	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomod.chinchipec@gmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 08H00-17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Victor Hugo Navarro; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez				
<b>Observación:</b>	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Mgs. Victor Hugo Navarro; Guardalmacén Jefe; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Proveedor Municipal; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez, Administradora de orden de compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUNEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUNEZ

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

#### Persona que autoriza

Nombre: ING. ALBERTO  
JARAMILLO

#### Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920159	*NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑOS 1 1/2 X 2 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 2 PULGADAS - CANTIDAD: 100 HOJAS POR NOTA - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.LTD. - LARGO: 1.5 PULGADAS - MATERIAL: PAPEL - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA - MODELO: NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑAS 1 1/2 X 2 - PESO: 15 G	1	0,1590	0,0000	0,1590	12,0000	0,1781	3.4.1.7.8.02.04.03

Subtotal	0,1590
Impuesto al valor agregado (12%)	0,0191
Total	0,1781

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	0,1781

Fecha de Impresión: martes, 9 de mayo de 2023, 09:10:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002401904	<b>Fecha de emisión:</b>	03-05-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-05-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALBERTO JARAMILLO	<b>Cargo:</b>	ALCALDE	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomod.chinchipec@gmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 08H00-17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Victor Hugo Navarro; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez				
<b>Observación:</b>	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Mgs. Victor Hugo Navarro; Guardalmacén Jefe; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Proveedor Municipal; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez, Administradora de orden de compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

#### Persona que autoriza

Nombre: ING. ALBERTO  
JARAMILLO

#### Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	*ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 27,5 CM - CALIBRE DEL CARTÓN: 1.75 MM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL DE 115 G - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL DE 115 G - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: TAMAÑO OFICIO, LOMO 8 CMS CON RADO - COLOR: NEGRO - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - LARGO: 33.5 CM - MATERIAL: CARTÓN - PESO: 385 G	3	1,4500	0,0000	4,3500	12,0000	4,8720	3.4.1.7.8.02.04.03

Subtotal	4,3500
Impuesto al valor agregado (12%)	0,5220
Total	4,8720

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,8720

Fecha de Impresión: martes, 9 de mayo de 2023, 09:10:56

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002401905	<b>Fecha de emisión:</b>	03-05-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-05-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALBERTO JARAMILLO	<b>Cargo:</b>	ALCALDE	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 08H00-17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Victor Hugo Navarro; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez				
<b>Observación:</b>	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Mgs. Victor Hugo Navarro; Guardalmacén Jefe; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Proveedor Municipal; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez, Administradora de orden de compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

#### Persona que autoriza

Nombre: ING. ALBERTO  
JARAMILLO

#### Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100175	*ESFEROGRAFICO NEGRO PUNTA FINA MARCA: BIC - MATERIAL DE LA PUNTA: Metálica - TIPO DE TAPA: Antiasfixia - MATERIAL: Libre de metales pesados - PRESENTACIÓN: 1 unidad - ROTULADO O ETIQUETADO: Deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento RTE-275. - LARGO: 14.5 cm - TIPO DE TINTA: Líquida - REQUISITOS ESPECÍFICOS: Acorde lo establecido en el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN-275 de "Bolígrafos, Portaminas y minas de grafito" vigente. - FABRICANTE: BIC AMAZONIA S.A. - COLOR DE LA TINTA: Negra - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 mm - MATERIAL CUERPO: Plástico - COLOR DEL CUERPO: COLOR NARANJA - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0.8 mm - RENDIMIENTO: Al menos 2800 m de escritura continua - MODELO: Esferográfico punta fina negro	1	0,1800	0,0000	0,1800	12,0000	0,2016	3.4.1.7.8.02.04.03

Subtotal	0,1800
Impuesto al valor agregado (12%)	0,0216
Total	0,2016

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	0,2016

Fecha de Impresión: martes, 9 de mayo de 2023, 09:11:16

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002401906	<b>Fecha de emisión:</b>	03-05-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-05-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	ERAZO HERNANDEZ TITO JAIME	<b>RUC:</b>	1714816301001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	info.proytec@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	info.proytec@gmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0961957183					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	08182558	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALBERTO JARAMILLO	<b>Cargo:</b>	ALCALDE	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07- 2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 08H00-17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Victor Hugo Navarro; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez				
<b>Observación:</b>	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Mgs. Victor Hugo Navarro; Guardalmacén Jefe; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Proveedor Municipal; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez, Administradora de orden de compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

#### Persona que autoriza

Nombre: ING. ALBERTO  
JARAMILLO

#### Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
351300114	TINTA CIAN IMPRESORA MODELO 3 T544220-AL MARCA: MARCA - FABRICANTE: Fabricante - COLOR: Cian - NUMERO DE PARTE: T544220-AL - RENDIMIENTO NUMERO DE PAGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 7000 - TIPO DE CONSUMIBLE: Tinta - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses	4	13,0700	0,0000	52,2800	12,0000	58,5536	3.4.1.7.8.02.04.03

Subtotal	52,2800
Impuesto al valor agregado (12%)	6,2736
Total	58,5536

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	58,5536

Fecha de Impresión: martes, 9 de mayo de 2023, 09:11:33

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002401907	<b>Fecha de emisión:</b>	03-05-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-05-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	ERAZO HERNANDEZ TITO JAIME	<b>RUC:</b>	1714816301001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	info.proytec@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	info.proytec@gmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0961957183					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	08182558	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALBERTO JARAMILLO	<b>Cargo:</b>	ALCALDE	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomod.chinchipec@gmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 08H00-17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Victor Hugo Navarro; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez				
<b>Observación:</b>	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Mgs. Victor Hugo Navarro; Guardalmacén Jefe; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Proveedor Municipal; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez, Administradora de orden de compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

#### Persona que autoriza

Nombre: ING. ALBERTO  
JARAMILLO

#### Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
351300014	TINTA NEGRA IMPRESORA MODELO 3 T544120-AL MARCA: MARCA - COLOR: Negro - TIPO DE CONSUMIBLE: Tinta - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 4500 - FABRICANTE: Fabricante - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses - NÚMERO DE PARTE: T544120-AL	4	13,0700	0,0000	52,2800	12,0000	58,5536	3.4.1.7.8.02.04.03

Subtotal	52,2800
Impuesto al valor agregado (12%)	6,2736
Total	58,5536

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	58,5536

Fecha de Impresión: martes, 9 de mayo de 2023, 09:11:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002401908	<b>Fecha de emisión:</b>	03-05-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-05-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	ERAZO HERNANDEZ TITO JAIME	<b>RUC:</b>	1714816301001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	info.proytec@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	info.proytec@gmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0961957183					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	08182558	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALBERTO JARAMILLO	<b>Cargo:</b>	ALCALDE	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomod.chinchipec@gmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07- 2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 08H00-17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Victor Hugo Navarro; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez				
<b>Observación:</b>	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Mgs. Victor Hugo Navarro; Guardalmacén Jefe; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Proveedor Municipal; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez, Administradora de orden de compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

#### Persona que autoriza

Nombre: ING. ALBERTO  
JARAMILLO

#### Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
351300118	TINTA MAGENTA IMPRESORA MODELO 3 T544320-AL MARCA: MARCA - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 7000 - COLOR: Magenta - NÚMERO DE PARTE: T544320-AL - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses - FABRICANTE: Fabricante - TIPO DE CONSUMIBLE: Tinta	4	13,0700	0,0000	52,2800	12,0000	58,5536	3.4.1.7.8.02.04.03

Subtotal	52,2800
Impuesto al valor agregado (12%)	6,2736
Total	58,5536

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	58,5536

Fecha de Impresión: martes, 9 de mayo de 2023, 09:12:12

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002401909	<b>Fecha de emisión:</b>	03-05-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	05-05-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	ERAZO HERNANDEZ TITO JAIME	<b>RUC:</b>	1714816301001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	info.proytec@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	info.proytec@gmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0961957183					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	08182558	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALBERTO JARAMILLO	<b>Cargo:</b>	ALCALDE	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomod.chinchipec@gmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 08H00-17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mgs. Victor Hugo Navarro; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez				
<b>Observación:</b>	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Mgs. Victor Hugo Navarro; Guardalmacén Jefe; Lcda. Gladys Pillaga Valarezo; Proveedor Municipal; Lcda. Nelly Janeth Guevara Rodríguez, Administradora de orden de compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A los órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUNEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUNEZ

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

#### Persona que autoriza

Nombre: ING. ALBERTO  
JARAMILLO

#### Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO  
JARAMILLO NUÑEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3513001112	TINTA AMARILLA IMPRESORA MODELO 3 T544420-AL MARCA: MARCA - NÚMERO DE PARTE: T544420-AL - COLOR: Amarillo - TIPO DE CONSUMIBLE: Tinta - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses - FABRICANTE: Fabricante - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 7000	4	13,0700	0,0000	52,2800	12,0000	58,5536	3.4.1.7.8.02.04.03

Subtotal	52,2800
Impuesto al valor agregado (12%)	6,2736
Total	58,5536

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	58,5536

Fecha de Impresión: martes, 9 de mayo de 2023, 09:12:30